

1429.-

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Deportes y Juventud, de fecha 15 de mayo de 2020, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO CON ARCO; Y ABONO DE LA MISMA (Nº 2019/D61200/850-020/00013).

Mediante decreto del Vicepresidente 1º, número 2.271, de 9 de septiembre de 2019, se aprobó la concesión de una subvención nominativa a la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Tiro con Arco, con NIF G21037825, por importe de dos mil (2.000) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 7000/341/48001, para actividades promocionales de este deporte durante los meses de marzo a diciembre de 2019.

En dicha resolución, se establecía la forma y plazo en que la justificación habría de ser presentada. La Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Tiro con Arco ha presentado, con fecha 13 de diciembre de 2019, justificación de la subvención concedida, subsanando la misma con fecha 8 de mayo de 2020, mediante cuenta justificativa (memoria de actuación y económica).

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Deportes y Juventud, del Área de Deportes y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en la resolución de concesión citada.

Igualmente, con fecha 12 de mayo de 2020, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Animación Deportiva sobre la justificación presentada.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida a la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Tiro con Arco, mediante resolución del Vicepresidente 1º, nº 2.271, de fecha 9 de septiembre de 2019.

2º) Reconocer la obligación correspondiente.

3º) Abonar a la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Tiro con Arco la subvención concedida para la promoción de este deporte durante el año 2019, por un importe de dos mil (2.000,00) euros.

Código Seguro De Verificación	xuTS73zuT4V9ljGog+eq9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	22/05/2020 09:22:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xuTS73zuT4V9ljGog+eq9w==		

